



**AYUNTAMIENTO  
DE  
28607 - EL ÁLAMO  
(MADRID)**

**D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL YUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **19 de ABRIL de 2023**, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva tiene el siguiente contenido:

**“SEXTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE UNA AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO” (Expte. JGL 02/2023).**

Seguidamente se da cuenta del estado de tramitación del expediente de contratación, donde constan los siguientes antecedentes administrativos:

1.- De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 17 de Febrero de 2023, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas reguladores del Contrato Administrativo de Suministro para su adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, empleando para la valoración de las ofertas que se presenten Criterios Automáticos.

<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>			
<b>Número de Expediente</b>	JGL 02/2023	<b>Tipo de Contrato:</b>	SUMINISTRO
<b>Tipo Procedimiento</b>	<b>ABIERTO SIMPLIFICADO</b>	<b>Tramitación:</b>	ORDINARIA
		<b>Tramitación anticipada:</b>	NO

Forma de presentación de ofertas: Electrónica

Cabe Recurso Especial: NO

Contrato sujeto a regulación armonizada: NO

### **DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

**Definición del objeto del contrato: “SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE UNA AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO”.**

Código CPV: 34114121-3 “Ambulancias”.

### **PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN:**

Presupuesto Licitación para toda la duración del contrato (IVA excluido):

Total: **98.736,00 euros**

IVA: 21%

20.734,56 €

Presupuesto base Licitación para toda la duración del contrato (IVA incluido):

**Total: 119.470,56 euros**

### **Aplicación presupuestaria:**

312.20400 “Arrendamiento vehículo ambulancia”

### **TOTAL VALOR ESTIMADO:**

**108.609,60 euros**

### **Justificación:**

Importe de la licitación (IVA excluido): **98.736,00 €**

Importe de las posibles modificaciones: **9.873,60 €**

<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN:</b> Ayuntamiento 100%	
<b>PLAZO DE DURACIÓN</b>	<b>PRÓRROGA</b>
Cuatro (4) AÑOS desde la firma del contrato	NO

2.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 63 LCSP y, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, la publicidad y la transparencia de la licitación y de los Pliegos se difundió mediante anuncio publicado el día 20 de Febrero de 2022 en el Perfil de Contratante Municipal insertado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3.- Conforme a la acreditación documental facilitada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta el día 07 de Marzo de 2023, fecha límite para la presentación de Proposiciones en el procedimiento, se habían presentado electrónicamente las siguientes ofertas en número: Una (1) oferta.

4.- Una vez comprobado que el único candidato presentado había aportado completa la documentación exigida en el PCAP, la Mesa de Contratación, en Sesión celebrada el día 10/03/2023, Acordó admitir como licitador en el procedimiento de contratación a la siguiente empresa: “FRAIKIN ALQUILER DE VEHÍCULOS, S.A.”.

5.- Seguidamente, en acto público, se procedió a la apertura electrónica de los archivos que contienen la Oferta presentada por el licitador para ser valorada por el Criterio Automático.

Visto el contenido de la oferta económica presentada, la Mesa de Contratación procedió a otorgar puntuación por el Criterio Automático conforme a la ponderación establecida en la Cláusula 16 del PCAP (Oferta Económica coste ordinario prestación; Oferta Económica coste unitario aplicable a cada Km adicional; Reducción plazo establecido para mantenimiento ordinario de la ambulancia; Distancia de los talleres propuestos para mantenimiento), y a clasificar por orden decreciente la oferta presentada por el licitador presentado y admitido, cuya oferta no está incurso en procedimiento de anormalidad, con el siguiente resultado:

Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA COSTE ORDINARIO DE LA PRESTACION	OFERTA ECONOMICA COSTE UNITARIO KM ADICIONAL	REDUCCION PLAZO MANTENIMIENTO ORDINARIO DE LA AMBULANCIA	DISTANCIA DE LOS TALLERES PROPUESTOS	PUNTUACION TOTAL
1	FRAIKIN ALQUILER DE VEHICULOS, S.A	118.831,68€ (98.208,00 €+ 20.623,68 € IVA)	0.00 €	Inferior a 12 horas	< 10 km	100,00

6.- A la vista del resultado de la puntuación y de la clasificación anterior y, al resultar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación Acordó proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de Renting de vehículo Ambulancia al licitador “**FRAIKIN ALQUILER DE VEHÍCULOS, S.A.**”, con CIF A61427183 y domicilio en la Avda. Sant Julià, 169 de la localidad de 08403.- Granollers (Barcelona), y requerir al licitador propuesto para la adjudicación del contrato al haber obtenido la mayor puntuación, para que dentro del plazo de siete (7) días hábiles, computados desde la fecha del envío del presente requerimiento, presentara la Garantía Definitiva, así como la documentación detallada en el PCPA acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el art. 140 LCSP que declaró poseer al concurrir a la licitación.

7.- En el expediente de contratación consta acreditada la constitución de la Garantía Definitiva por importe de **4.910,40 euros**, mediante Certificado de Seguro de Caucción núm. TEC00906-D004TZ, suscrito con la entidad “KLPP Insurance and Reinsurance Company LTD” con fecha de efecto de la póliza 22/03/2023, así como la presentación del resto de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Vistos los antecedentes reseñados y lo establecido en el artículo 151 de la LCSP en lo referente a la adjudicación de los expedientes de contratación, conforme a la atribución de competencia de contratación por razón de cuantía establecida en el Apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía (Decreto de fecha 20 de Junio de 2019) y, por Unanimidad de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se **ACUERDA**:

**Primero.-** Por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa durante el periodo de licitación, conforme a la puntuación obtenida y a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, se **ADJUDICA DEFINITIVAMENTE** el contrato administrativo de Suministro denominado “**SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE UNA AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**” (Expte. JGL 02/2023), a la sociedad mercantil “**FRAIKIN ALQUILER DE VEHÍCULOS, S.A.**”, con CIF A61427183 y domicilio en la Avda. Sant Julià, 169 de la localidad de 08403.- Granollers (Barcelona).

La ejecución del contrato de suministro se ajustará a las determinaciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobados al efecto, así como al contenido de la oferta presentada por el contratista que tiene el siguiente contenido resumido:

Objeto del contrato: Consiste en el suministro mediante renting de un vehículo de Ambulancia de Soporte Vital Básico para el Ayuntamiento de El Álamo. La descripción, características, equipamiento de la ambulancia, la forma de llevar a cabo el suministro por el adjudicatario, figuran estipuladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige el presente contrato.

Precio global del Contrato (para los cuatro años de duración): **CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (118.831,68 euros)**, desglosado en un Precio estimado de **98.208,00 €** y de **20.623,68 €** en concepto de IVA.

Plazo duración del contrato: El plazo estipulado de duración del contrato es de Cuatro (4) Años, computados desde el día siguiente al de firma del contrato administrativo, sin posibilidad de prórroga.

Plazo de entrega de la ambulancia: máximo tres (3) meses, a partir de la formalización del contrato.

**Mejoras:** Al haber sido incluidas por el contratista en su oferta y haber sido valoradas, forman parte de las obligaciones contractuales sin que puedan ser objeto de modificación, las siguientes:

- Tiempo dispuesto para el mantenimiento ordinario de la ambulancia: inferior a 12 horas.
- Taller propuesto para realizar las tareas de mantenimiento del vehículo: Talleres Garcia Solana e Hijos, S.L. (Taller oficial Renault), situado en Camino de Villaviciosa nº 17, Pol. Industrial Aparrache de la localidad de Navalcarnero.
- Coste unitario aplicable a cada kilómetro adicional: cero (0) euros.

**Segundo.-** Disponer el gasto total con cargo a la Partida Presupuestaria 312.20400 denominada “Arrendamiento vehículo ambulancia” del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2023, donde existe consignación suficiente y específica para reconocer las obligaciones que se deriven del presente contrato.

**Tercero.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151 de la LCSP, el presente acuerdo de adjudicación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se notificará al adjudicatario y, simultáneamente, se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Álamo.

**Cuarto.-** Requerir al adjudicatario para que proceda a la firma del correspondiente contrato administrativo de suministro.”

Y para que así conste en el expediente de contratación, se expide el presente certificado firmado digitalmente, en El Álamo a veinte de Abril de dos mil veintitrés.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO